



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO.
JUZGADO DE FAMILIA ORAL DEL CIRCUITO.
DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DE RIOHACHA.**

Riohacha, La Guajira, Agosto nueve (9) del dos mil veintidós (2022).

CESACION DE EFECTOS CIVILES DE MATRIMONIO CATOLICO

Demandante: ROSALINDA BERARDINELLY MORA
Demandado: ENRIQUE JESUS VEGA
Radicado: 44-001-31-10-001-2022-00269-00
Asunto: Retiro de la demanda.

Vista la nota secretarial que antecede y atendiendo lo solicitado por la apoderada judicial de la demandante, en consecuencia, el despacho;

-Se autoriza el retiro de la demanda de CESACION DE EFECTOS CIVILES DE MATRIMONIO CATOLICO promovido por la señora ROSALINDA BERNARDINELLY MORA en contra del señor ENRIQUE DE JESUS VEGA, devuélvase sus anexos sin necesidad de desglose.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.


MARÍA MAGDALENA GÓMEZ SIERRA
Juez de Familia Oral del Circuito

PROYECTO: DSSG.

REVISOR: MMGS.